

# EL CORREO

Año V

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 18 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Viernes 30 de Mayo de 1884.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Se reciben anuncios en la Administración de este periódico. Los extranjeros: Agencia Hoes, París, a precios convencionales.

Núm. 1.534

## EDICION DE LA TARDE.

### La Cárcel-Modelo.

II.

Era día de granizo y truenos el día que visitamos la prisión celular. Cuando el cielo está nublado, las impresiones tristes pierden la fuerza del contraste. Bueno será advertir a los que quisieren ver la Cárcel, que se necesita autorización especial del director de Establecimientos penales ó de su jefe, y que el camino más derecho y económico para llegar allí, es el tranvía del barrio de Pinar, cuya estación ó punto de parada dista de la prisión unos 300 pasos.

Su aspecto es el mismo de todos los edificios destinados a la vida penitenciaria. Extensos muros de ladrillo, muchos huecos, poco adorno. Esa simetría que consiste en la repetición, y que es para Víctor Hugo el fastidio del alma. Aunque tiene foso y tapia, no es su aspecto el de una fortaleza, sino más bien el de un cuartel ó el de un establecimiento fabril.

Su construcción es radial ó en forma de abanico, y de las cinco galerías que constituyen la prisión, confluyendo en el centro de vigilancia, la cuarta y quinta, que contienen 408 celdas, están destinadas a Casa de corrección; y a Cárcel de partido, de Audiencia y Depósito municipal, las tres galerías restantes, que contienen 553 celdas comunes y 25 de pago. Además existe un departamento especial con 10 celdas de esta clase para procesados políticos, y otro con 35 para menores de quince años.

En las 10 celdas que existen en el edificio de la casa-administración y salón contiguo ingresan los detenidos hasta que se les dá el correspondiente destino, y en los departamentos no celulares permanecen los detenidos a disposición de las autoridades civiles y militares que no van a cumplir arresto, los presos y los penados de tránsito. Aparte de éstos y los procesados, solo tienen derecho a que los encierren allí los condenados a arresto mayor y menor por los tribunales de la corte y los condenados a presidio ó prisión correccional por la Audiencia de Madrid y las de lo criminal de Alcalá, Avila, Colmenar Viejo, Guadalupe, Segovia, Sigüenza, Talavera de la Reina y Toledo, que designa la Dirección general de Establecimientos penales. Habrá muchos que procurarán eludir a todo trance esta generosa designación, dada la desigualdad que ha venido a establecerse entre el régimen penitenciario de la Cárcel modelo y el de los demás establecimientos penales de la Península.

Este no deja de tener sus ventajas para Madrid, y una de ellas es la de que muchos criminales de profesión cambiarán de domicilio.

Pero es preciso ser justos. Los mismos Bocaría y Filangeri, con ser tan sentimentalistas, hubieran preferido las condiciones de la nueva cárcel a las de la cárcel antigua.

Los que por razón de su cargo tuvieron ocasión de examinar el Saladero y hayan visitado después la prisión celular, se inclinarán en favor de esta, a pesar de su reglamento draconiano y de los rigores consiguientes al sistema celular, que esperamos han de irse suavizando.

En el Saladero no podía entrarse ni aun para ver a los presos, sin sentir en el espíritu cierto efecto de degradación; la dignidad bajaba a cero al sentir la presión de aquella atmósfera miasmática y nauseabunda, propia de un centro de inmortalidad y de desorden. Aquellas paredes viejas, empapadas y desconchadas, aquellas estancias lóbregas que servían de guarida a los infelices recluidos, confusos y atolondrados por la gritería, revueltos en comunidad dañosa y abandonados a su propio instinto, sin hábitos de disciplina ni medios de rehabilitación, daban una idea del atraso inesplicable de nuestro país en el ramo penitenciario, complemento de la administración de justicia.

Más repugnante todavía que aquella casa de locos descrita por el médico de la Reina, en que el demente empapado asomaba la cabeza por la gatera de su celda, especie de mortaja abierta en el muro, sin ventilación y sin luz, nos parecían aquellos sótanos fofos y carcomidos por la humedad, cuyo arco de bóveda de dos metros de radio partía del mismo suelo, y cuyo suelo unjar lo componían dos pretilos ó tarimas de ladrillo en que se acostaban los presos, sucios y casi desnudos y abotargados por la ociosidad.

Jóvenes vimos allí de buena clase, de esos a quienes el vicio pide renta de la estufa, a costa de la libertad y de la honra de la familia, confundidos con gente de soez aspecto, de mirada provocativa y de palabra blasfema, al honrado menestral con el delincuente de profesión, los mozos con los viejos, los matachines con los explotados, y el inocente tal vez con el abonado a presidio.

¡Ah, veinte veces mejor la celda, aunque no la capucha para el hombre honrado a quien ofende y denigra semejante confusión, más aún que el recuerdo de su falta y el sufrimiento de la pena!

Aunque hay delitos que no deshonran, el aislamiento sería un refugio para la vergüenza, si no fuera una medida de corrección. El amor a la propia dignidad puede infinitamente más que el Código; es un preservativo del cinismo, del cinismo en que se forman los videntes de la hora.

¡Qué extraño, pues, que prefiramos, con estos antecedentes, esos cementerios de vivos con un imponente silencio y su lúgubre soledad a las casas de corrupción, llamadas por un sarcástico predios correccionales?

La impresión que en tal concepto nos produjo la nueva cárcel fué buena y consoladora, que siempre es consolador todo adelanto que contribuya a la regeneración de los culpables.

El edificio es grandioso, su situación ventajosa, su distribución acertada, y bajo el punto de vista higiénico, reúne buenas condiciones; si bien habrían sido mejores con un buen sistema de alcantarillado, limpieza y desagüe, de que desgraciadamente carecen las celdas.

Tal vez hay rigor ó lujo de severidad en los detalles, y esto se comprenderá mejor cuando expon-

gamos, siquiera sea muy brevemente, el concepto que tenemos de la pena al hacer la crítica de los sistemas penitenciarios, ó mejor dicho, del adoptado en este establecimiento.

La privación que no se justifica como preservativo del mal, ó que no se adopta como medida de precaución, es ilegítima.

La palabra, por ejemplo, puede estimular é inducir al crimen y pervertir al bueno; el trato y la comunicación con otros delincuentes, puede estorbar la corrección, contrarrestando los efectos de la pena; en buen hora, pues, que se prive al penado del uso de la palabra en cuanto no es necesario y que se le siste de sus compañeros encerrándolo en una celda; pero hay derechos que la naturaleza da y que solo la naturaleza quita: contra el derecho a la luz que es inocente, y a la expectativa del cielo que como imagen de lo infinito suele despertar en el alma sentimientos elevados, no hay restricción legítima ni otro límite que la seguridad y la noche. No rezaba seguramente la sociedad provecho alguno de la tortura del culpable, ni es saludable el escatamiento, ni predispona a la corrección cuando provoca el odio, el tedio de la vida y el horror a la pena y no al delito. Bien hizo el Congreso de Londres en proibir con la autoridad de su declaración los castigos corporales.

Tal vez sea también excesivo el número de celdas. Esas grandes aglomeraciones de penados en un solo edificio, suelen ofrecer graves inconvenientes al tratamiento individual que recomiendan los sábios y prácticos penalistas, para el efecto de la corrección. Cuestión es esta muy debatida en los Congresos penitenciarios, ó sea el número máximo de penados que ha de haber en una prisión.

En el de Londres, citado anteriormente, el representante de Alemania, director de la prisión de Bruselas, optó por el máximo de 500; el de Suiza, que lo fué el distinguido escritor Oremieux, apoyándose en el célebre fundador de la penitenciaría de Mettray, expuso las ventajas de que no llegasen nunca a mil. Stevens, director de las prisiones de Bélgica, de conformidad con los representantes de Inglaterra y Austria, opinó que aparte de las conveniencias económicas de las grandes aglomeraciones, la prudencia aconsejaba que no excedieran de ochocientos.

El representante de los Estados-Unidos manifestó en nombre de gran número de jefes de los penales establecidos en su país, la imposibilidad de cumplir con sus elevados deberes si pasaban los presos de 600. El enviado de Rusia fué más explícito, y opinó que ni ante consideraciones económicas debía sacrificarse el trato individual; y por último, la generalidad de los escritores que estudian este problema, sostienen que es difícil, si no imposible, establecer un régimen saludable en las prisiones, cuando el número de penados que encierran excede por término medio de seiscientos.

Convenida, pues, que aquí, al dictarse en virtud de medidas legislativas, las bases del sistema penitenciario que han de adoptarse en nuestro país, pues cosa es esta de que necesariamente tendrá que ocuparse el Parlamento, siguiera el ejemplo de la comisión de los Cuerpos Colegiados en Francia, que al ocuparse de los presidios de Melun, Mazas, Passy y otros, calificados por ella más que de presidios de guardias propias para reclusos, fijó en su dictamen, después de consultar a todas las personas competentes, el número de 600 presos.

No terminaremos este artículo sin consignar, como la títima de nuestras impresiones gratas, la del personal de la nueva cárcel. Jóvenes en su mayoría, atentos y afables, con uniformes parecidos, por el color azul y la franja del pantalón, a los del cuerpo de Estado Mayor del ejército, deseosos, al parecer, como empleados nuevos, de cumplir escrupulosamente sus deberes y de agradar a todo el mundo en cuanto lo permite el reglamento, nada generoso por cierto, parecían alumnos y oficiales de un colegio militar perfectamente organizado.

Cierta simpática afectación hay todavía en su porte, pero más vale así, con tal que de puertas adentro cumplan, como nosotros esperamos, debidamente en elevada misión.

Gracias a Dios que desaparecieron los cabes de vara y los furrieles, y que la repugnante personalidad del verdugo, diga lo que quiera De Masiere, va desapareciendo bajo el uniforme de estos verdaderos frailes civiles, a quienes no hemos de negar nuestra consideración y nuestro elogio; pues si hay vicios en la nueva cárcel, estos hay que señalarlos, principalmente en el reglamento, que de un establecimiento de detenidos presos ha hecho un verdadero y riguroso establecimiento penitenciario.

Mañana continuaremos.

### La Exposición de Bellas Artes.

II.

Empezando esta revista por la sala grande, encontramos a la derecha el *Valle de Lágrimas* (585), de Poveda, pensionado en Roma por Alicante.

A la caída de una tarde lluviosa, salen del cementerio, cuyas tapias se ven al fondo, un viejo y una niña: él alto, capujado, triste y miserablemente vestido; ella ebelta, pensativa y cubierto el aireo cuerpo por pobrisimas ropas: el cielo es todo gris, en el piso encharcado han dejado impresas sus huellas las ruedas de los carros y al fondo está la puerta del campo santo, en cuyo recinto se alzan una cruz y unos cipreses negruzcos.

Más aún que lo triste del asunto, la entonación gris que tiene el cuadro, es causa de que a primera vista no sea grato a los ojos, pero renne, sin embargo, condiciones dignas de elogio. El asunto está sencilla y claramente expresado; el movimiento de la marcha bien indicado en ambas figuras, y algunos trozos como el primer término del piso y los pies del viejo, pintados con acierto. Carece el conjunto de algo que dé valor al grupo; en la entonación general se confunden más de lo que debieran las figuras y el fondo; no es el *Valle de Lágrimas* un cuadro brillante y llamativo, pero revela serias condiciones de artista y muestra que su autor no es de los que se rinden al dios éxito, sino de los que estudian con formalidad.

*Cercanías de Madrid* (718), de Bernardo Villamil.—El motivo es bonito; el aspecto y la entona-

ción, muy agradables. En cuanto a la factura, quizá adolezca de falta de solidez, porque el natural aparece más determinado, con más bulto y más hecho que allí; debiera todo estar pintado como el grupo de troncos; pero Villamil es de los que buscan en el paisaje, ante todo, el aspecto y la impresión del conjunto. Continúa pintando de suerte que la poesía y el encanto tengan tanta ó más importancia que la realidad, pero es innegable que este cuadro representa en él un progreso, y que si le faltan vigor y solidez, tiene en cambio buen gusto y en manera elegante de pintar que distingue a su maestro Haes y a Jaime Morera.

*La puerta de Vitoria en Toledo* (92), de Aureliano de Bernete.—Medalla de tercera el año 78.—Este cuadro, propiedad del Ateneo, no es el mejor de los suyos, y como creo que a cada uno debe juzgarse por su obra más afortunada, no hablaré extensamente de Bernete hasta ocuparme de otro lienzo situado en distinta sala. A éste le perjudica la analogía de tono que existe entre la puerta y el mural del fondo; en cambio, la carreta está colocada determinando perfectamente por su tamaño, la distancia que lo separa del fondo, y el cielo es finísimo de luz y de color.

*Entrada de D. Jaime el Conquistador en Valencia* en 1238 (609), de Richart.—Ya se ha dicho, y no sin fundamento, que la composición de este cuadro recuerda más de lo conveniente la *entrada de Carlos V en Amberes*, de Makart, lienzo que se ha reproducido mucho y que todos los aficionados conocen. Algunos de las figuras de Richart traen a la memoria las del pintor austriaco, más ó menos variadas, y hasta trozos importantes como el de la tribuna llena de mujeres hermosas. A pesar de esto, el conjunto no sería desagradable si el color y la ejecución tuvieran distintas condiciones; pero forzoso es decirlo, el primero adolece de una crudeza extraordinaria y en la factura faltan la brillantez y la soltura que exigen una obra de esta índole. El cuadro tiene, en su totalidad, aspecto de tapiz hecho con colores chillones, y la luz una claridad mate tan opuesta a toda tonalidad brillante en telas y accesorios que hace pensar en el resplandor de los focos eléctricos. Hay allí, además, falta absoluta de variedad en la manera de ejecutar: los paños están tratados de modo análogo a los hierros, y en general el color aparece puesto, como dejado en el lienzo, pero rara vez estendido con el pincel.

No creo, sin embargo, que a pesar de todo esto deba ser mirado con desden el cuadro de Richart. Es indudable que se ha equivocado por completo esta vez, pero hay allí trozos, como el grupo de ginetes del fondo, que eran difíciles de pintar y que están bien, lo cual prueba que el autor, aunque mal dirigido, tiene condiciones de artista.

*Santa Teresa* (19), de Alcázar Tejedor, medalla de tercera en 1881 y pensionado en Roma por la diputación provincial de Madrid.

Dejando caer lánguidamente los brazos a lo largo del cuerpo y apoyando la cabeza en el muro, está sentada la figura en el banco semicircular del coro de un templo, junto a la silla principal, realizada por dos ó tres escalones. Viste la Santa hábito pardo con manto y toca blanca, y en la mano derecha sostiene la cruz del rosario que ha resbalado por los paños casi hasta tocar el pavimento; delante de ella hay colocado un elegante soporte que sostiene un gran tomo, acaso de cantos religiosos; en primer término, tirado en el suelo, se ve un *in folio*, y en el fondo, luminoso sin ser brillante, se dibuja la curva de un hemicírculo decorado con pinturas murales de colores pálidos. La luz es clara, pero difusa, tranquila, sin sombras energías ni efectos violentos, y el conjunto tranquilo, reposado, como si en torno de la Santa reinara el silencio del templo solitario.

La primer cualidad de este cuadro es la sencillez. La Santa, en cuyo arrobamiento místico hay también algo de sensación física, está estudiada de modo que antes que la cantidad, adueñen en ella la poesía y el encanto propios de una figura agradable y bien estudiada. Como la cantidad es imposible de expresar pictóricamente, el artista para dar valor a su cuadro ha tenido que concebir la figura como poeta, y ha hecho bien, porque era el único modo de lograrlo. Con nada podía expresarse que aquella fuese precisamente Santa Teresa, y nadie podrá decir si lo es; pero a pesar de esto, sin tener determinado carácter de personalidad, resulta una mujer encantadora, bien puesta é impregnada de esa poesía que contribuyen a formar el misterio del éxtasis, el prestigio de la leyenda, la exaltación mística y aquella sensación física acusada por la languidez del cuerpo y la expresión del rostro, cuyas facciones parecen alteradas por una voluptuosidad vaga y suave. Esto en cuanto al modo de sentir el asunto. La figura, sin menoscabo del aspecto de realidad que debe tener toda obra pictórica, está sentida como por un poeta.

La ejecución, como en todo lo de Alcázar, es elegante, discreta, ni tan sencilla que resulte cosa, ni tan sólida que parezca robusta, pero siempre estudiada con cariño y buen gusto. Es indudable que este cuadro valdría más, si a la poesía con que está pensado reuniera más vigor de ejecución y una factura más suelta, pero Alcázar es de los que prefieren el efecto seguro aunque no intenso de su factura reposada, al peligro de que lo enérgico genere en toco. Su Santa Teresa no tiene la fuerza ni la verdad de la Santa Clara de Domingo; no es tan mujer como aquella, pero en cambio tiene ese encanto apacible que dejan en la imaginación figuras como Eloisa y Margarita la Tornera.

Hay en el cuadro algunos trozos que revelan el estudio hecho por Alcázar: el libro tirado en primer término está pintado, borrado, y vuelto a pintar para que no quitara importancia a la figura; el trozo del fondo acusa bien la ejecución de la pintura pálida al temple, y todos los efectos de claro oscuro, así como la perspectiva, están cuidados con esmero. En resumen, quizá no tenga la Santa Teresa, porque en mi juicio es imposible conseguirlo, aspecto de cantidad; no es tampoco un cuadro de fuerza, pero está muy bien sentido el asunto, tiene mucha poesía la figura, y está todo ello discretamente ejecutado. Muchos hay que pasan por maestros y no serían capaces de pintarlo.

*Marina* (Alicante) (302), de Leonart. A pesar de cierta monotonía en la totalidad, por haber acentuado mucho el reflejo del cielo en el agua, merece citarse, especialmente por la luz.

*Marina* (Málaga) (270), de Gortner, aunque el agua resulta algo dura, deben mencionarse los barcos que están bien iluminados.

Del *monasterio de la Marta* (345), de Juste, y de las *floras de Murcia* (483), no me ocupo ahora, porque tienen en la Exposición trabajos de mayor importancia.

En el próximo artículo examinaremos los cuadros de Domínguez Luas, Mexía y otros.

J. O. PICON.

### Audiencias en la comisión de actos.

En el salón de sesiones del Congreso se verificó anoche la tercera de las audiencias concedidas a los interesados por la comisión de actos.

Se vió primero la de Almirantejo, que impugnó metódica, razonada y elocuentemente el candidato que aparece venido señor marqués de Valdeharrago, que no perdonó detalle (y eso que fueron muchas y muy importantes) de cuantos atropellos é ilegalidades se cometieron para dar el triunfo al candidato ministerial.

Dijo que habían votado en algunas secciones los muertos, ausentes y abstentidos; que se habían rechazado sin causa que lo justificase, plegas de interventores; que se habían constituido las mesas antes de la hora legal y a puerta cerrada; que se había usado y abusado de la fuerza pública; que se había impedido cumplir con su deber a los notarios, y, en una palabra, que no se había perdonado nada para conseguir el resultado apetecido.

En nombre del candidato electo habló el Sr. Hinojosa, y bien, por cierto, negando cuanto había afirmado el señor marqués de Valdeharrago.

El acta de Berga se dió por vista, por no haberse presentado el candidato vencido.

La del distrito de Estrada fué combatida por el candidato derrotado, Sr. Riestra, el cual denunció tantos abusos, atropellos é ilegalidades, y de tal magnitud é importancia, que logró fijar la atención del público, el cual, al terminar su relación el Sr. Riestra, comedia extraordinaria gravedad a los hechos denunciados.

De los tres ayuntamientos de que el distrito consta, se enviaron delegados a dos, se suspendió uno y la mayoría del otro, y se varió la junta del censo; se impusieron varias multas de 500 pesetas por motivos insignificantes, y se removió todo el personal económico, administrativo y judicial.

Se rechazaron plegas de interventores; mesas constituidas desde cinco y seis horas antes de la elección para no admitir a los interventores sus amigos; los colegios ocupados por amigos del candidato ministerial armados de trabucos; la fuerza pública interviniendo para cohibir a los electores liberales en la emisión del voto y para oponerse a que los notarios levantasen acta de estos y otros abusos, y además fuerzas de infantería con bayoneta calada alrededor de los colegios y dentro de ellos.

Y en el acto de la elección, no la hubo en la mayoría de los colegios, resultando todo el acto una burla verdadera, y una violencia cierta.

Terminó el Sr. Riestra diciendo que en el expediente obran las pruebas de los hechos denunciados.

El Sr. Cantero, candidato ministerial, se limitó a negar algunos hechos y quitar importancia a otros, terminando por decir que no había pasado nada y que el acta venía limpia.

Realmente el público quedó poco convencido de la defensa.

La última acta que se vió anoche en la comisión, fué la de la Motilla del Palancar.

El Sr. Nuñez de Haro, con gran sobriedad, puso de manifiesto las ilegalidades de todo género que en aquel distrito se habían cometido, multando y suspendiendo al gobernador a varios ayuntamientos por faltas leves; nombrando delegados, entre otros, a un capitán de ejército, para que estuviesen el día de elección en aquellas secciones donde era evidente la mayoría del candidato fusionista, y finalmente, las de haberse constituido las mesas electorales en dos secciones ilegalmente, rechazando los presidentes a los interventores de oposición, bajo el gastado recurso de que se habían presentado en los colegios después de la hora reglamentaria.

El Sr. González Vallerino, en nombre del señor González, hizo un discurso de retrado, y examinando la prueba presentada, dedujo que en la elección de la Motilla del Palancar no existió nada de ilegal ni de arbitrario; pero no le fué tan fácil probar por qué teniendo mayoría de votos el Sr. González en dos secciones, no se dió posesión a los interventores del Sr. Nuñez Haro, y por qué tuvo que apelarse al recuento de anticipar los relojes de la villa.

### Contra deudores a la Hacienda.

La *Gaceta* publica hoy un decreto del ministerio de Hacienda aprobando una instrucción para el procedimiento contra deudores a la Hacienda pública.

No tenemos tiempo ni espacio para apreciar la importancia y significación de la reforma introducida en la indicada instrucción; pero desde luego será digna de aplauso si, como el ministro asegura en el preámbulo, con ella se unifican y armonizan las diversas disposiciones dictadas desde 1869, se corrigen los defectos que la experiencia ha señalado, se simplifican los procedimientos, y se rebajan los recargos de apremio para los contribuyentes.

Queda todavía por resolver el importante problema de la administración de las fincas adjudicadas al Estado por débitos a la Hacienda.

### AL MENUDEO.

Dícese que se ha mandado suspender la construcción de una casa sita en uno de los frentes de la Cárcel-Modelo.

Segun nuestras noticias, la suspension obedece al propósito de evitar que las fincas inmediatas al nuevo establecimiento penitenciario tengan una altura tal, que desde los pisos superiores se pueda dominar la Cárcel.

A una causa análoga responde el propósito de impedir toda construcción á menos de sesenta u ochenta metros de distancia de la muralla que rodea á la Cárcel.

Bastará con esto, segun se cree, para imposibilitar toda comunicacion entre las personas extrañas á la nueva Cárcel y las en ella detenidas. Dize que el aislamiento se completará por medio de una cuadruple fila de árboles.

A las cuatro de la tarde del día 27, descargó sobre el término de Ojastro (Logroño), una tormenta cuya agua torrencial arrastraba árboles y escombros, inutilizando á su paso huertas y sembrados. El alcalde y Guardia civil se personaron en el sitio de más peligro, logrando salvar á varias familias que pedian auxilio dentro de las viviendas. Los daños son de consideracion sin que haya que lamentar desgracias personales.

Durante la semana anterior, los revisores veterinarios del mercado de los Mostenses han reconocido 32 317 kilogramos de jamon, tocino, carnes y embutidos, de los cuales han inutilizado 18 jamones, que pesaron 97 kilos, por estar invadidos del cisticercus celuloso, y nueve kilos de carne de cordero y cinco de merluza por hallarse en malas condiciones de salubridad.

Pasan de 300 los oficiales cuberos que se encuentran sin trabajo en Villanueva y Geltrú, con motivo de haberse cerrado casi todos los talleres de pipería de dicha villa.

Ayer salió de Cádiz para Cartagena y Filipinas el vapor San Quintin, llevando á bordo fuerzas de infantería de marina de la que existía en San Fernando. Los jefes y oficiales de este cuerpo, residentes en esta última ciudad, han dirigido al coronel, Sr. Albacete, el siguiente telegrama:

Jefes y oficiales de este departamento, nombrados Filipinas: enviamos á V. S. saludo entusiasta, agradecido y honra dispensada, tambien suplicamos sea intérprete con ministro, director é inspector, de nuestros sentimientos de respeto y agradecimiento al señalaros puesto de honor en tropa expedicionaria, con la cual sabremos combatir hasta el último estremo en defensa de la patria, Rey y honra de la marina, jamás mancillada.

Los informes sobre contabilidad financiera remitidos al ministro de Hacienda se publicarán dentro de pocos dias reunidos en uno ó más volúmenes.

La comision nombrada para la reforma de dicha contabilidad, no tomará acuerdo alguno dentro de los dias conocidos y discutidos los informes por la prensa.

Con motivo del desastero, no habrá oficinas en el ministerio de Fomento los dias 31 de este mes y 1 y 2 del próximo.

Los señores duques de Uceda, que há poco tiempo tuvieron la desgracia de perder un hijo, tienen la pena de ver gravemente enferma una hija, cuyo alivio deseamos.

El ministro de Rusia, principe de Gortschakoff ha regresado á esta corte.

En la Asociacion de Escritores y Artistas, (Clavel, 2, principal izquierda) se hallan abiertas las listas de suscripcion á favor de la eminente y desdichada actriz Carolina Cívili, que despues de una larga carrera de triunfos, sufre hoy penosa enfermedad en un asilo benéfico de esta corte.

Londres 29.—El Pallmall Gazette dice que Turquía ha aceptado la proposicion del ministro Sr. Granville de enviar 15.000 hombres al Sudan.

Roma 30.—Ayer salió con direccion á Rio-Janeiro el nuevo buque de Su Santidad en aquella corte Monseñor Coche.

Paris 30.—Ayer regresó á esta capital el conde de Paris, quien con la condesa comieron en el Hotel de Londres en compañía de los duques de Montpensier.

Previo oposicion, han sido nombrados: Contador de primera clase del Tribunal de Cuentas, D. Eduardo Caro; jefe de negociado de tercera clase, D. Juan Antonio Maldonado, y oficial de segunda clase, D. Francisco Trelles.

De paso para la capital de Francia, llegó ayer á Madrid una comision del gobierno marroquí, presidida por Sidi-Hach-Mohamed-Vargash, hijo del ministro de Estado del imperio.

La comision se ha hospedado en el hotel de Londres.

Carreras de caballos.

Lisboa 29.—En las carreras de caballos verificadas hoy en el Hipódromo de Belem, el premio más importante ha sido ganado por el caballo Mistleader propiedad del conde de Sobral.

El segundo premio lo ha obtenido Etouille propiedad de D. Alfredo Aujos.—Fabra.

En breve, segun vemos en un colega, será sometida al Consejo Supremo de Guerra y Marina la causa instruida contra los oficiales de Santa Coloma de Farnés, tanto por tratarse de oficiales, como por existir desacuerdo entre el tallo del consejo de Guerra y el juicio del capitán general de Cataluña.

Está ya firmado el nombramiento de D. Mannel del Palacio para ministro plenipotenciario de Montevideo.

Los ingleses en Abisinia.

Londres 30.—El Daily News publica esta mañana noticias de Adowa (Abisinia) que alcanzan al 14 del corriente.

Segun ellas habia llegado á dicho punto un hijo del rey Juan de Abisinia con objeto de conferenciar con el almirante ingles Hewett.

Añaden que el rey Juan ha mandado decir por conducto de su hijo que quiere conferenciar con los consules de Grecia y de Francia antes de ver al representante británico y que insiste en exigir como cuestion previa de las negociaciones, la retrocesion del puerto de Massuah á Abisinia.

Londres 30.—El corresponsal del Daily News hablando de la extraña conducta observada con los ingleses por el rey de Abisinia, acusa al cónsul de Italia en Massuah diciendo, que sus manejos é intrigas en la corte del rey Juan, son la principal causa de la resistencia de éste en entrar en negociaciones con el almirante Hewett.—Fabra.

Academia Española.—Celebró anoche sesion bajo la presidencia del señor marqués de Molins.

El señor marqués de Valmar leyó un buen informe sobre La Blanqueana, de Raymundo Lulio, y obtuvo los más lisonjeros plácemes de los académicos.

El Sr. Saavedra leyó otro excelente informe sobre un trabajo en balle que remitió el Sr. D. Apolinario Rato. El Sr. Saavedra hizo grandes elogios de este ensayo lingüístico, y la academia sintió que sus estatutos le prohibian dar informe sobre ninguna obra mientras no se lo ordene el gobierno.

Se leyeron papeletas de la comision de etimolo-

gias de los Sres. Saavedra, Menendez Pelayo, Baileguer, Alarcón y de los dos hermanos G... Las mayores en número fueron de D. Luis, pertenecientes á la letra Z... relativas al arte de la esgrima, á instrumentos músicos y á frases vulgares.

Como siempre, hubo animadas polémicas por el empeño de averiguar la verdad y lo más generalmente admitido.

Revista militar.

Berlin 29.—La gran revista militar, que anualmente se verifica por la primavera, ha tenido lugar hoy. El emperador Guillermo que montaba un soberbio caballo ha presenciado el desfile, despues de revistar todos los cuerpos que han concurrido á la misma.—Fabra.

Ocurricncias.

En los solares que hay en frente del hospital General, intentó suicidarse un sujeto disparándose un tiro de revólver en la boca. En grave estado fué conducido al citado hospital.

Se ignoran los móviles que impulsaron á este desgraciado para tomar tal determinacion.

Se llama Valerio Sanchez Jimenez, tiene 42 años, es natural de Avils, soltero y sirviente en una casa de vacas.

En la calle de Alcaiz se desbocó el caballo que arrastraba un carruaje particular, despidiendo del pescante al cochero, y del interior del coche al dueño del mismo al intentar apearse.

El primero sufrió una ligera contusion y el segundo la fractura del pié derecho.

El herido, que era un hijo de un título de Castilla, fué conducido á la casa de socorro del distrito de Buenavista, siendo trasladado despues á su domicilio.

Fueron detenidos tres revendedores de la funcion de toros; al salir de dicha plaza le fué robado el reloj á un caballero, y finalmente, en la calle de Colon fué atropellada una mujer por un carro, causándola varias contusiones.

Reforma constitucional.

Paris 29.—Las sesiones de la Cámara de diputados han elegido la comision de revision constitucional compuesta de 22 individuos resultando nombrados 17 ministeriales favorables á la revision limitada y cinco opuestos.

Paris 30.—El dictamen de la comision de la Cámara de diputados sobre la revision constitucional no diferirá esencialmente del proyecto del gobierno. Dicese que se van á activar los debates relativos á dicho asunto.

Los principales oradores del partido monárquico y de la extrema izquierda combatirán enérgicamente la revision en la forma que se trata de llevar á cabo, presentando contra-proyectos y enmiendas á cada uno de los artículos.

El que dará lugar á calurosa controversia principalmente será el que declara indiscutible la forma de gobierno republicana.—Fabra.

Al convite con que obsequiará al Sr. Abascal el comité provincial de su partido, asistirá el señor Sagasta y todos los ex-ministros fusionistas.

El Consejo de Instruccion pública, en sesion de ayer, acordó conceder premios de antigüedad á los profesores de escuelas especiales D. Juan Tellez, D. José Robert y D. Pedro Martínez.

Y á petición de varios alumnos de las asignaturas de Clínicas, acordó proponer la derogacion del art. 30 del reglamento de Clínicas, á fin de que los alumnos internos puedan continuar como tales solo durante un año, y siempre que estudien el doctorado.

Los asuntos de Egipto.

Paris 29.—Cámara de los diputados.—El presidente del Consejo de ministros Sr. Ferry contestando á una pregunta del Sr. Delafosse dice que no se puede precisar el dia en que podrá contestar á la interpelacion sobre los asuntos de Egipto.

Añade que dará espontáneamente explicaciones públicas, tan pronto como lo permitan las circunstancias.

El Sr. Delafosse pide que se fije la interpelacion para dentro de quince dias.

El Sr. Ferry contesta que está conforma con reserva de prorogar, en caso necesario, dicho plazo.

Con esta condicion, la Cámara fija la interpelacion para dentro de una quincena.—Fabra.

Parece que la comision de actas ha resuelto dejar al Congreso cuando esté definitivamente constituido la resolucio de la solicitud presentada por el Sr. Gonzalez Fiori en reclamacion de que se fije un plazo al Sr. Camison para que presente el acta de Hoyos.

Mañana espirará el plazo para presentar modelos para la estatua ecuestre del principe de Vergara.

Hasta hoy solo son tres los llevados al pátio de Colon, en el ministerio de Ultramar, y algunas planchas, tambien de yeso, en bajo relieve, para el basamento de aquella obra escultórica.

Sobre el caso del Sr. Monti, de Sevilla, publica hoy El Globo este telegrama:

«Sevilla 29 (5 tarde).—Director de El Globo: Otros magistrados dictaron hoy auto reformando el anterior en cuanto á la suspension, pero confirmando el procesamiento de Monti.»

Todo el mundo ha notado el retraimiento del Sr. Martos, que hace dias no concurre al Congreso. Percibiendo tambien esto el corresponsal del Diario de Avisos de Zaragoza, dice en su carta de ayer:

«El Sr. Martos se manifiesta retraido en asistir al Congreso en estos dias en que se están discutiendo las actas de sus correligionarios los izquierdistas; cosa que no ha dejado de llamar la atencion de algunos políticos. Amigos íntimos del referido republicano no vacilan en decir que D. Cristino, á quien no se le oculta la sorda marea que mina á la izquierda, está tan desesperanzado, porque considera punto menos que imposible el llegar al objeto que se propusé desde los primeros momentos en que de buen grado se colocó al lado de la izquierda. Todo esto contribuye á que se diga que tan elocuente orador parece como esquivar la aceptacion de la defensa ante el Congreso del acta del diputado electo por Alicante, señor Pacheco; añadiéndose que á serle posible eludir toda participacion en la discusion del régio Mensaje.»

El propio corresponsal añade que algunos izquierdistas de los más circunspectos principian á volver sus ojos al Sr. Sagasta por dos razones: la una, porque están convencidos que con ciertas exageraciones no llegarán nunca al poder; y la otra, porque á pesar de todos los trabajos del señor Romero Robledo, el partido que dirige el señor Sagasta, en la última campaña electoral, ha dado pruebas de mucha vitalidad.

Han sido nombrados:

Oficial de segunda clase inspector de la contribucion industrial, en Granada, D. Juan Hurtado.

Depositario pagador de la Fábrica de tabacos de Alicante, D. Joaquin Vidal.

Oficial de cuarta clase de la Tesorería central, D. Cándido Ortega.

Espectáculos.

Español.—Ayer se verificó en este teatro la funcion organizada por la sociedad Marte á beneficio de las familias de las victimas de Alcedia.

Honraron con su presencia la funcion S. M. el

Rey y S. A. la infanta doña Isabel, y en las butacas y en los palcos veíanse nuestras más distinguidas damas.

El Juramento fué muy bien interpretado por los aficionados de la sociedad Marte, distinguiéndose en sus respectivos papeles de María y la Baronesa, las señoras Nombela y Lopez y en los de Marqués, Cabo Peraltas, conde y Sebastian, los Sres. Picerro, Galindo, Lopez y Jimenez.

Concluida la funcion hubo lectura de poesias terminando el espectáculo cerca de la una.

PRINCIPE ALFONSO.—En la espaciosa sala del teatro de Recoletos, no se veía anoche ni un solo sitio vacío.

El público aficionado á novedades, se habia dado cita allí para asistir al estreno del baile en dos actos, compuesto por Cecchetti, música del maestro Madoglio, Pipelét.

Pipelét obtuvo anoche un brillante resultado, no sólo debido á la buena ejecucion de los bailables en los que toman parte la Limido y Cecchetti, sino por la novedad de algunos pasos, sobre todo en el segundo acto.

El conjunto, en general, resulta sin embargo un tanto pesado, y creemos que haciendo algunas oportunas supresiones, el baile estrenado anoche ganaria mucho y obtendria mayor éxito.

La leccion de baile del cuadro segundo, y el gran paso á dos del tercero, fueron sumamente aplaudidos, y lo mismo el baile español Los panaderos, ejecutado por las señoritas Iglesias y Yébenes.

PRINCE.—Ayer debutaron en el circo de la plaza del Rey los amaestrados leones del domador M. Seeth, que es un jóven agradable y de gran serenidad.

Con un can por toda compañía, el domador se introdujo en la jaula, y haciendo restallar el látigo obligó á las fieras á lucir sus habilidades en medio de imponentes rugidos.

El público aplaudió calurosamente el espectáculo, que habia presenciado con curiosidad mezclada de terror.

EDICION DE LA NOCHE.

Senado.

Abierta la sesion de hoy 30 á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

(Los escueños, regularmente concurridos; la tribuna pública, llena; en el banco de los ministros, el de la Gobernacion, luego entra el de la Guerra.)

El secretario de la comision de actas les algunos dictámenes y reproduce á nombre de la comision el de Castellón.

El señor ministro de la Gobernacion dice que va á complementar la respuesta que dió el ministro de Estado á los Sres. Rojo Arias y Maluquer.

Se dijo varias veces aquí ayer que el gobierno habia violado las leyes, y hasta sonó de labios del Sr. Maluquer la palabra atentado. El Sr. Rojo Arias, con más suavidad en la forma, se concretó á poner en duda la rectitud gubernativa del gobernador de Madrid y aplazar su juicio para cuando el gobierno contestara más ampliamente.

El Senado se convencerá con la simple exposicion de los hechos que no ha habido ni atentado ni violacion.

Un periódico político escribió un artículo contra el carácter del reglamento de la Cárcel-Modelo, y á esto solo tengo que contestar por ahora que ese reglamento se confeccionó en los tiempos en que era gobierno el partido del Sr. Maluquer.

Pero vamos adelante.

La reunion disuelta ó era pública ó era privada. Si fuera privada tenian razon los que acusan al gobierno de conculcaciones de las leyes, y si era estaba, el delegado de la autoridad pública allí en su puesto. El artículo segundo de la ley de reuniones públicas determina los casos en que han de ser consideradas las reuniones, de carácter público. Son públicas las reuniones siempre que pasen de 20 personas y se reúnan en un local que no sea domicilio habitual de ninguno de los reunidos.

Pues bien, las oficinas de un periódico no es domicilio habitual de nadie, y en las columnas de El Progreso consta que este periódico convocaba á los directores de todos los periódicos no ministeriales, los cuales ascienden á 35; de manera que la reunion tenia los dos caracteres distintivos de las reuniones públicas.

Otro artículo de la ley manda que para las reuniones públicas se dé conocimiento con veinticuatro horas de anticipacion. ¡Cumplió con esta condicion el director de El Progreso? No, y entonces el gobernador, en cumplimiento de su deber, mandó allí un delegado para hacer saber á los reunidos, que estaban fuera de la ley. ¡Y cómo hizo esto el delegado? con las formas corteses y deferentes que conviene al representante de un gobierno fuerte y respetuoso con las personas.

Ya vé el Senado que no ha habido conculcacion alguna, y que el gobernador y su delegado han llenado plausiblemente sus deberes. (Bien, en la mayoría.)

El Sr. Rojo Arias: Al levantarme á contestar al señor ministro de la Gobernacion las palabras que le ha sugerido mi pregunta de ayer, tengo que declarar que siempre y en todo caso he de hablar en este sitio no sólo con el respeto que debo al Senado, sino con la deferencia que me merece el partido liberal conservador.

Siento que no me hayan satisfecho las explicaciones del señor ministro de la Gobernacion; pero sigo considerando que el disolver la reunion de El Progreso fué una medida arbitraria y una violacion de domicilio, y siento no poder emplear otra palabra.

La reunion de El Progreso no tiene ninguno de los dos caracteres que distinguen á las reuniones públicas. ¿No sabe el Sr. Romero Robledo que el artículo 2.º que ha leído no se refiere al número de convocados, sino de reunidos? La convocatoria de una reunion puede extenderse á 15.000 individuos, y si de estos 15.000 no asisten más que 19, los concurrentes pueden tomar acuerdo sin autorizacion previa y sin falta á la ley.

Además de esto es notorio, y el mismo interesado me lo escribe, que el Sr. Malagarriga, desde que se encargó de la direccion de El Progreso, tiene su domicilio habitual en las oficinas del periódico.

De manera que por todo esto, sigo considerando la medida del gobernador como una violacion del domicilio, y usaré esta palabra, ya que no hay otra aunque sea dura, y ratifico la interpelacion al gobierno sobre este asunto.

El señor ministro de la Gobernacion: Quisiera no tener razon, para cedérsela al Sr. Rojo Arias, que bien se la merece por su ingenio y su cortesia.

(La Cámara está á esta hora bastante concurrida.)

Se apoya en el texto de la ley, que dice que se consideren como reuniones públicas para los efectos de la ley, aquellas reuniones en que hayan de unirse más de 20 personas, de donde deduce que la ley se refiere á la convocatoria y no á la reunion misma.

En cuanto á que el Sr. Malagarriga vive en redaccion de El Progreso, entiendo que no demuestra más que un exceso de celo de ese señor periodista; pero no sé hasta qué punto tendrá el Sr. Malagarriga en aquella casa un verdadero domicilio. Yo estoy algunas veces en el ministerio de Gobernacion todo el dia y toda la noche, y eso puede afirmar que vivo en el ministerio de Gobernacion.

Por lo demás, en cuanto á las alusiones que han hecho á otro periodista, tengo que decir que si de algo hay que acusar al gobierno, es de benignidad con ese periodista. (Añade al Sr. Comenge.)

Ese periodista es delincuente de un delito muy grave, de injurias al Rey, y á pesar de esto, por benevolencia del gobierno habita un departamento destinado á presos políticos, donde goza de todas las comodidades. (Risas.)

Todo esto no demuestra más si no el abuso defendido por los partidos liberales, de suprimir las leyes especiales de imprenta.

¿No querian esos liberales la ley común? ¿No sabían que la ley común lleva consigo trato común? ¿No sabían que este gobierno es tan benévolo, que tiene distinciones con ese periodista. (Risas y aplausos.)

El Sr. Rojo Arias se levanta y va á empezar á hablar.

El Sr. Presidente: Pongo en conocimiento del Sr. Rojo Arias que el Senado está citado para unirse en secciones á las tres; son las tres y los señores senadores tienen la natural incertidumbre.

El Sr. Romero Robledo (á media voz): D. V. S.; vamos á concluir este incidente.

El Sr. Rojo Arias: Será breve. Manifiesta que no aboga por simpatías personales, porque no ha tenido la honra de cruzar su palabra con la del Sr. Comenge, sino por el hecho común que considera atropellado.

El Sr. Romero Robledo manifiesta que cuando sea oportuno discurrir la interpelacion, es conveniente demostrar á las oposiciones, que no se tan funesto como persistir en un error, defendiendo lo común por obcecacion y venir luego á la tribuna pública y quejarse de las consecuencias.

El Sr. Maluquer empieza diciendo que se convencido que no tienen razon los que creen que la estrella del señor ministro de la Gobernacion está en un ocaso, porque en vista de que las razones de S. S. son las que ponen en claridad cuestiones (añade á que el señor ministro de Estado no entró ayer en el fondo de la cuestion), que donde no está S. S. parece que no está el gobierno. (Risas.)

Manifiesta que no viene á la Cámara á defender sino á defender los derechos de los ciudadanos tratados por el gobierno.

Recordar que los periódicos de ese partido duro hoy con la prensa, publicaron artículos como el drama de Querétaro, El pequeño y el gran Triunfo, Las debilidades de Cárlos X, Las esperanzas prerrogativas y otros en que se atacó directamente al Rey, y sin embargo, no merecieron una desautorizacion pública y eadem de jefes del partido; de donde deduce el orador que este gobierno no atiende tanto al delito como delincuente; pues está dispuesto á la benevolencia con los periódicos de su partido y al enojo con los de la oposicion.

Con la ley de reuniones en la mano, recibida interpretación que el señor ministro dió al artículo y se apoya en sentencias del Tribunal Supremo y en la opinion de los individuos que sostienen el dictamen cuando se confeccionó la ley en cuestion, para demostrar que las oficinas de un periódico pueden considerarse como el domicilio del rector en todo aquello que con el periódico se relacione.

Niega que su partido confeccionara exactamente el reglamento de la Cárcel-Modelo.

El señor Presidente (agitando la campana): Señor senador, ya ha visto S. S. que el Sr. Rojo Arias se concretó en atencion á las indicaciones que le hice; S. S. se ha entendido más de lo que esperaba, porque entendí que se concretaría á aplazar el discurso que nos está echando.

El Sr. Maluquer: Bueno, termino; pero como que solo estoy echando (Risas generales) la contestacion á lo que el señor ministro de la Gobernacion me ha dicho. En la interpelacion del Sr. Rojo Arias demostraré al gobierno que ha conculcado la ley.

El señor ministro de la Gobernacion: No se por estos caminos, porque el Sr. Maluquer se está repitiendo toda la vida eso del drama de Querétaro.

(El Sr. Maluquer: A pesar de repetirlo tanto le olvida á S. S. y al gobierno.)

Afirma que en tiempo del gabinete Sagasta vivieron en presidio algunos periodistas.

(El Sr. Maluquer: Sí, pero fué por sesenta dias.)

Suspéndese la sesion á las cinco menos cinco para reunirse las secciones y nombrar las comisiones permanentes, y hecho esto, vuelve á reanudar á las cinco y diez.

Un secretario les algunos dictámenes, que aprobaron sin debate, admitiendo en el cargo de senador á los Sres. Montero Ríos, y Sureda Izquierdo. Estos dos últimos señores prestaron juramento enseguida, é ingresaron en la segunda y tercera seccion respectivamente.

Dióse despues cuenta del resultado de la reunion de secciones, de que hablamos por separado.

La comision de actas presenta dictamen á los señores duques de la Union de Cuba, provincia de Burgos; Belmonte y Cárdenas, provincia de Córdoba; Romero, por la de Huesca; Becerra, por la de Cáceres, y Tirado, por la de Ciudad-Real, cuya discusion se declaró urgente.

Orden del dia para mañana: Nombramiento de la comision inspectora de la Deuda, ídem de la comision de Fomento y conservacion de la biblioteca, para la renovacion parcial de los senadores vivos y discusion de los dictámenes leídos.

Se levantó la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

Congreso.

Abierta la sesion de hoy 30 de Mayo, á las cinco menos cuarto, bajo la presidencia del conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en el banco, en el azul el ministro de la Gobernacion)

Entrando en la órden del dia, se pone á discusion el dictamen sobre el acta de Montalban.

El Sr. Allende Salazar: Me proponia combatir esta acta, pero como no hay en el banco de la comision ningun individuo, ruego á la presidencia que me reserve el uso de la palabra hasta que haya alguien que me conteste.

(Se suspende la sesion durante diez minutos, hasta que al fin llega el individuo de la comision Sr. Martin Lunas.)

El Sr. Allende Salazar combate el dictamen con calor, con energia y con elocuencia, demostrando que los atropellos cometidos para dar el triunfo al Sr. Ibañez Palenciano, exceden á toda ponderacion.

En apoyo de sus palabras lee una carta del señor ministro de la Gobernacion, que dice ser autógrafa, con membrete del ministerio, en la cual el Sr. Romero Robledo recomendaba á los particulares y á las autoridades del distrito la candidatura del Sr. Ibañez.

El señor ministro de la Gobernacion: Este gobierno no ha cometido coaccion de ningun género, y á la carta á que S. S. se ha referido, lo único que ha habido es que yo contesté á una carta del Sr. Ibañez en la que me preguntaba si el gobierno veria con gusto que se presentara por aquel distrito.

Tengo que ir al Senado y no puedo detenerme más. (El ministro abandona el salon sin aguardar la réplica del diputado izquierdista.)

El Sr. Allende Salazar rectifica, recordando que el Sr. Ibañez, en las Cortes de 1880, levantó bandera heterodoxa contra el gobierno conservador con motivo de la ley de patronato, por cuya actuacion levantó el Sr. Ibañez desconfianza ahora del apoyo del gobierno, y de ahí sus trabajos para conseguir la carta del Sr. Romero Robledo y poderla enseñar á los electores.

Creo que la mayoría no daría un disgusto, ni mucho menos, al Sr. Romero Robledo, si votase en contra del Sr. Ibañez.

El Sr. Martin Lunas (de la comision) manifiesta que el Sr. Ibañez ha triunfado por sus simpatias en el distrito de que es natural, y se extraña de que el Sr. Allende, que tanto tronaba el otro dia contra los candidatos caneros, venga ahora á defender al brigadier O'Lawlor, á quien nadie conoce en el distrito de Montalban, sin que esto haya sido obstáculo para que, protegido por las autoridades, sacase los votos que sacó, lo cual demuestra que arriba, con el gobierno, se habia trabajado para que, no solo no se le combatiera, sino que se le apoyara.

El Sr. Ibañez (candidato electo) dice que ha tenido que luchar en el distrito con la misma fiereza que si hubiese sido de oposicion, porque el candidato contrario, á pesar de ser izquierdista, ó quizá por esto mismo, disponia á su antojo de los destinos, de la administracion y de todo lo del distrito, no obstante ser allí desconocido. Asegura que la diputacion y el ayuntamiento de la capital del distrito le eran hostiles, y que, además, el delegado del Banco dió órden á sus subordinados para que trabajasen en contra suya y en favor del candidato izquierdista Sr. O'Lawlor.

Rectifican los oradores, y pedida votacion nominal, se aprueba el dictamen por 101 votos contra 30, proclamándose diputado el Sr. Ibañez.

(La mayoría de los votos de oposicion pertenecen á los fusionistas.)

Pónese á discusion el dictamen sobre el acta de Alcazar de San Juan.

El Sr. Allende Salazar lo combate empezando por afirmar que entra con desfallecimiento en el debate, en primer lugar, porque habiendo pasado actas gravísimas, la que se discute, menos grave que algunas de ellas, pasará también, y en segundo lugar, porque tanto en este momento como al principio de la sesion, no hay nadie de los individuos de la comision de actas ni del gobierno en sus respectivos asientos.

Enumera los abusos cometidos para sacar triunfante al señor conde de las Almenas, sin olvidar la destitucion de ayuntamientos y el empeo de la fuerza pública.

El señor conde de las Almenas (candidato electo) defiende el acta con firmeza y buenas razones, y despues de algunas palabras del individuo de la comision, señor Martin Lunas, se aprueba el dictamen y se proclama diputado al señor conde de las Almenas.

Pónese á discusion el acta de Corcubion.

El Sr. Allende Salazar la combate, empezando por decir que el Sr. Perez de Soto, candidato derrotado, es gallego, juriscónsulto distinguido y conocido en el país, mientras que el Sr. Nido, candidato electo, no es gallego, ni se sabe de dónde es (risas), ni ha estado en Galicia, ni tiene allí amigos, ni conocidos, ni nada. (Nuevas risas.)

Añade que el Sr. Nido obtuvo en 1881, 1.500 votos; y ahora, faltándole el apoyo de sus antiguos amigos los fusionistas, combatiéndole los izquierdistas y los republicanos, y negándole su apoyo los conservadores, ha sacado los mismos 1.500 votos, sin que ni él mismo sepa cómo, cuándo, ni por qué. (Grandes risas.)

Para demostrar lo que al Sr. Nido le importan los electores, recuerda sus frases en la comision de actas de que si ha habido coacciones las cometerian las gentes de la localidad que son las que luchan, y termina diciendo que el Sr. Nido habia sido ingratu con el partido del Sr. Sagasta que le trajo á las Cortes por primera vez, puesto que siendo, según testimonio del periódico que dirige el Sr. Nido, un orador tribunicio (grandes risas), no se levantó en aquellas Cortes á defender la política del gobierno.

El Sr. Nido (candidato electo) defiende el acta. El orador se defiende con frescura, con energia, y á las veces con entusiasmo, de los cargos que se le han hecho.

Explica su conducta política, y aquí, sin perder la serenidad, ya no estuvo tan feliz; porque eso de que en diez años que dice lleva de vida política, no ha variado de conducta, y á renglon seguido añadir que se separó del Sr. Sagasta por una cuestion de principios, entrando á formar parte del partido conservador, del cual se habia alejado antes por otras cuestiones de principios tambien, era un poco difícil de explicar.

El orador habló despues de Inglaterra, de don Augusto Ulloa, de los amigos elevados que tiene en Galicia, de que su acta era limpia, del respeto que guarda todavía al Sr. Sagasta, de la sesion tercera y de otra percion de cosas, á la conclusion de las cuales fué felicitado por algunos de sus nuevos amigos.

Despues de algunas palabras por parte del individuo de la comision, Sr. Rodriguez Rey, se aprueba el dictamen y queda proclamado diputado el Sr. Nido.

Pónese á discusion el voto particular de los señores Maura y Celleruelo sobre el acta de Vera.

El Sr. Rodriguez Rey (de la comision) lo combatiste.

El Sr. Celleruelo dice que el diputado electo, Sr. Perez, ha sido gobernador de Almería al principio de esta situacion, y que ha quitado ayuntamientos, y que el art. 9.º de la ley electoral no permite que se sienta en el Congreso. Recuerda que el Sr. Castellanos estaba en un caso análogo en 1881, y fué anulada su acta.

El Sr. Perez ataca la política de los fusionistas en Almería, y dice que no está en el caso citado por el Sr. Celleruelo.

Se desecha el voto particular.

El Sr. Maura combatiendo el dictamen dice que no se trata ahora lo que hicieran los fusionistas, sino de la incapacidad del candidato, que demuestra, con la ley en la mano, de un modo concluyente, pues no puede negarse que el Sr. Perez ha ejercido jurisdiccion, contribuyendo á preparar la máquina electoral.

Esto no obstante, se aprueba el dictamen.

Acta de Huesca:

El Sr. Hinojosa dice que el Sr. Castelar se sentará en el Congreso por la benevolencia del gobierno.

Trata, sin embargo, bien personalmente al señor Castelar, aunque insiste de nuevo que las autoridades le han protegido.

(Durante este discurso, se nota que la misma mayoría, al desfilarse de sus bancos, como desfiló, desautoriza la conducta del orador.)

El Sr. Celleruelo: Nadie con menos derecho para combatir actas que el Sr. Hinojosa, que ha traído la suya, como ayer demostró el Sr. Olivares, con protestas verdaderamente graves. Con mucha dignidad y acierto, rechaza las insinuaciones del Sr. Hinojosa, diciendo, con gran lógica, que los conservadores acusan al Sr. Sagasta de haber protegido á los republicanos, y ahora resulta que tambien los proteje el Sr. Cánovas. (Bien, bien.)

Se proclama diputado al Sr. Castelar. Se levantó la sesion á las siete y media.

Parece que algunos senadores de la mayoría han puesto escrúpulos á ser de la comision de Mensaje, á causa de la política que el gobierno hace con relacion á la izquierda, y cuya política estos senadores no consideran conveniente.

Segun vemos en La Epoca, la suscripcion abierta por los periódicos conservadores, en favor de los carabineros de Navarra y la victima de Alcedia, ha producido diez y seis mil ochocientas veintidós pesetas 25 céntimos, la cual será repartida equitativamente entre las familias que á ello tienen derecho.

En la reunion privada que anoche, tarde, celebró la comision de actas, se aprobaron las actas de Martos (Jaen), por nueve votos contra seis, las de la Habana, Quebradilla (Puerto-Rico), y la de Almendralejo (Badajoz), por mayoría.

Se notó además que los individuos de la mayoría ya no aprecian las actas con el criterio unánime de los primeros dias, y que empieza á haber en ellos cierta reaccion; porque tragar, en efecto, algunas actas, valdria tanto como comulgar con ruedas de molino.

No ha dejado de llamar la atencion que vuelva hoy á publicar un artículo muy vivo contra el gobierno La Izquierda Dinástica, de cuyo artículo tomamos estas líneas:

«Hace algunos meses, nos hubiéramos asombrado al considerar que andando el tiempo podrian llegar dias horribles y tristes en los cuales la Constitucion fuera letra muerta. Esos dias han llegado desgraciadamente; ¿quién sabe lo que nos tiene reservado el porvenir?»

Revistamos de una gran mansedumbre, hagamos acopio de paciencia, y digamos con los confeccionadores de almanques: Dios sobre todo.»

S. A. la Infanta doña Paz ha dormido durante la noche, y en la mañana de hoy se encuentra bien.

S. A. el principe D. Fernando, su angusto hijo, sigue perfectamente.

Un artículo muy vivo publica hoy El Imparcial contra el general Quesada, á quien acusa de no hacer nada provechoso para el ejército; advirtiéndole, por este escrito y por otros, que así como mandando los fusionistas, el ministro más combatido por los conservadores, era el general Martinez Campos, el general Martinez, el hombre del lloron, que decía El Estándarte; ahora, el general Quesada, es quien hace el gasto en la prensa izquierdista.

Hoy ha firmado S. M. los siguientes decretos de fomento:

Nombrando inspector general del cuerpo de ingenieros de caminos, canales y puertos en la vacante por jubilacion de D. Jacobo Gonzalez Arnao á D. Juan Moreno Rocafull.

Y nombrando comisario de agricultura de la provincia de Granada á D. Diego Romero y Eoija.

En el Círculo Aragonés tendrá lugar mañana á las ocho y media de la noche una velada artístico-literaria, en la que tomarán parte distinguidos poetas y aventajados alumnos del Conservatorio, todos hijos de aquella region.

Con motivo de ser sus dias, se ha visto hoy muy concurrida la casa de nuestro distinguido amigo el Sr. Leon y Castillo.

BALANCE DEL DIA.

Al dirijirnos esta tarde á los Cuerpos Colegiados, con el objeto de concretar los sucesos del dia, hemos hecho el viaje bajo las impresiones que nos produjeron anoche las audiencias que está dando la comision de actas.

Ann los más optimistas, despues de concurrir á estas audiencias, reconocen, bien á su pesar, que la última campaña no marca ningun progreso, ni en las costumbres del país, ni en los resortes del poder; y por lo que hace á las audiencias de anoche, el cuadro electoral de la provincia de Pontevedra se destacó de una manera siniestra.

Esta provincia, si no recordamos mal, da 11 diputados, y solo en cuatro distritos presentaron lucha las oposiciones; en Vigo, el Sr. Urzaiz; en Lalín, el señor marqués de la Vega de Armijo; en la Estrada, el Sr. Riestra, y en la capital el señor Sr. Montero Rios; los tres primeros liberales, y el último izquierdista.

En Vigo, se rechazaron con la mayor frescura los plegos de interventores; se quitaron varios ayuntamientos, y á los electores más influyentes como al ex-alcalde de Nigrán se le llevó á la cárcel, con escándalo y ruido para causar la natural impresion.

En Lalín, despues de varias tropelias y de rechazarse tambien los plegos de interventores, cuando el dia de la eleccion los electores se presentaron á votar, fueron recibidos á sablazos.

En la Estrada, donde tambien en la mayoría de las secciones se rechazaron los plegos, no obstante haberse tomado la prevision de llevarlos por actas notariales, se abrieron los colegios á las cuatro de la mañana; estos colegios se llenaron de antemano con gente desconocida; la Guardia civil estaba allí para atomerizar, y varicos piquetes de infanteria con bayoneta cañada... para garantizar la libertad electoral.

Total, que los tres candidatos liberales fueron derrotados por tales medios.

En cambio, el Sr. Montero Rios ha tenido holgura para regalar á un amigo, enarenta y ocho horas antes de la eleccion, su distrito de la capital, y para sacar el por acumulacion en la provincia cerca de 4.000 votos.

Este voto electoral estaba reservado al Sr. El-duayen; y el Sr. Romero Robledo tiene la circunstancia atenuante de que su culpa en Pontevedra ha consistido solo en dejar hacer, deshacer y aporrear.

Tambien por el camino, de la redaccion al Senado y al Congreso, hemos reflexionado, sobre la tibieza con que los órganos ministeriales han contestado á nuestras impresiones y noticias sobre la votacion del cuarto secretario de la alta Cámara; pues solo se atreven á decir, aunque con cierta timidez, que todo lo que pasó se explica por meras simpatias personales.

No es exacto, y al decir esto, los tales periódicos manifiestan tener una conciencia bastante elástica.

Es público y notorio, que los senadores de la mayoría que no quisieron votar al Sr. España, y que votaron al Sr. Abascal, no lo hicieron por una cuestion de simpatia personal, sino por un movimiento de su conciencia política.

Algunos de ellos ni se cuidan de disimularlo, pues lo dicen á propios y á extraños. Más aún, se han llegado á citar nombres propios, y no ha salido, de entre 27 ó 28 personas que van citadas, una sola rectificacion.

Nosotros, al menos, no receláramos más que de una, no porque desmintiera el señor senador á quien aludimos, que hubiese votado al Sr. Abascal, sino porque podria decir, y creemos lojha, que aun en los agasajos á la izquierda está conforme con el Sr. Cánovas.

Pero salvo esta persona, que realmente ha podido votar por razones de simpatia personal, los demás, hasta 32 ó 33, han votado como demostracion de una tendencia, que no se acomoda en algunas cuestiones de conducta, á la política del señor Cánovas.

Pero como es posible que nos equivoquemos, prontos estamos á rectificar con el testimonio de los aludidos.

Ya estamos en el Senado, que es el primer cuerpo á donde hoy nos hemos dirigida. Acaba de tener lugar el incidente de los Sres. Rojo Arias, ministro de la Gobernacion y Maluquer, sobre la disuelta reunion de El Progreso, y sonaba la campanilla para las secciones.

Sobre el incidente de El Progreso, las impresiones eran estas: que el Sr. Romero Robledo en el tono habia estado muy fino con el Sr. Rojo Arias, y más áspero con el Sr. Maluquer, lo cual concuerda, con el carácter que éste y aquel habian, á su vez, puesto á sus palabras.

Tambien se decía, que no habiendo sido ocioso poner en conocimiento de la autoridad la reunion proyectada (lo cual esgrimió hábilmente el señor Romero Robledo), y si bien la ley, y especialmente el art. 5.º no resuelven tan de plano la cuestion como pretendia el ministro, sin embargo, resulta claro que el domicilio del Sr. Maluquer es la redaccion de El Progreso, porque allí vive habitualmente, y come y duerme, como el Sr. Romero Robledo en su casa.

Y todavía resultó más claro que la conducta desplegada contra el Sr. Comenge no abona la restauracion de la legislacion de imprenta, que es lo que van buscando los conservadores, violentando para desacreditarlo el sentido de la ley común; porque lo que se discute principalmente en el caso de esta notable y afilido periodista, es su prision preventiva, la cual, del modo que se aplica, hace imposible, de seguir por este camino el gobierno, toda libertad de imprenta y toda segundad personal.

No admitiéndose fianzas personales ni pecuniarias—que esta es la cuestion batallona—todos los periodistas que combatimos al gobierno, estamos á la discrecion del poder; y podemos ir á la cárcel el dia menos pensado; y un país, en que así están las cosas, podrá producir la explosion de entusiasmo que ayer despertó Mazzantini, hoy el hombre más popular y enaltecido de España, pero no será un país en que haya libertad y garantías de derecho.

Secciones en el Senado:

La candidatura acordada por el gobierno para la comision de Mensaje, la formaban los Sres. Magáz, Casa-Valencia, Calderon Collantes, Rodriguez Rubi, Corvera, Torreanaz y Mena y Zorrilla.

Los Sres. Magáz y conde de Torreanaz, candidatos de última hora, han sustituido á los señores marqués de Retortillo y duque de Rivas, que figuraban en la primitiva candidatura; y ya á punto de abrirse las secciones, declinando el cargo el señor Magáz, hubo de aceptarlo, no sin resistencia, el señor marqués de Retortillo; de modo que este señor senador, y los anteriores, excepto el Sr. Magáz, han sido los elegidos.

No hubo dificultades en la designacion. Solo en la seccion cuarta pasó un incidente, que no deja de tener algun relieve.

El Sr. Coronado, vicepresidente que fué en la junta moderada que presidia el Sr. Moyano, y ahora fervoroso ministerial, pidió esplicaciones al señor marqués de Reinos sobre su política, juo es verdad que es raro; y entonces el señor marqués, no sin cierta estraneza, viéndose interpelado por un correligionario, dijo que todo el mundo conocia su significacion, que venia de antiguo afiliado al partido conservador liberal, que en él permanecia, y que estaba, en suma, de acuerdo con la política general del gobierno.

Y despues de decir, tambien, que deseaba se le apartara de una comision, para la que no se consideraba con fuerzas por hacer tiempo que no hablabla, y por andar un poco retraido de los trabajos, la seccion, sin embargo, le votó por papeletas, y por bastante mayoría, á causa de pedirlo así los izquierdistas presentes.

Se eligieron las demás comisiones de carácter permanente, y aquí solo daremos los nombres de las dos más importantes.

Para la de presupuestos, los Sres. Barzanallana (D. José), Parra, Calleja, Baena, Maceda, Morcillo, Torreanaz, Bravo, Soriano, Quintana, Vida,

Pellaez, Concha Castañeda, Varona Magaña, Puente-fiel, Miranda, Gutierrez (D. Benito), Lestona, Sanchez Bregua y Alfonso.

Todos estos señores senadores estaban en la candidatura oficial, y fuera de ella, intentó salir en la seccion cuarta el Sr. Botella, que tuvo 12 votos, dos ó tres más de los necesarios para prevalecer.

Gobierno interior: Sres. Moquera, Guasqui, Peña Ramiro, Fernandez de la Hoz, Monistrol, marqués de Barzanallana y Ruiz (D. Jacinto). Aquí no hubo votacion más que en la seccion cuarta, donde el Sr. Rivera (D. José) tuvo nueve votos, por 21 el Sr. Fernandez de la Hoz.

En cuanto á las demás comisiones nombradas, la que ha de ver si la ley de tribunales militares publicada poco hace por el señor general Quesada, se acomoda á las bases votadas, ha dado motivo á un debate vivo en los pasillos, sobre si la Cámara tiene ó no competencia para nombrar la comision referida, prevaleciendo un criterio afirmativo en la mayoría de los senadores.

Al llegar aquí, ya no nos queda espacio más que para llamar la atencion sobre la sesion del Congreso, donde esta tarde han llevado el peso de la impugnacion los Sres. Allende Salazar, Maura y Celleruelo, cuyos discursos han sido muy celebrados.

Los Reyes han paseado este tarde por la Casa de Campo.

La Reina Isabel y la infanta Isabel han concurrido al concierto del Retiro, que ha resultado brillante.

La infanta doña Paz, ayer se levantó ya un poco y sigue bien.

La infanta doña Enlalia, ligeramente enferma ayer, hoy se encuentra mejor.

Los fondos, sostenidos.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 30 DE MAYO.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Rows include 4 p. 100 int. c., Id. fin del corriente, Idem fin próximo, 4 por 100 perp. ext., 3 por 100 exterior, 2 por 100 exterior, 4 por 100 amortiza, Carreteras Abril., Idem de Agosto., Idem de Marzo., Idem de Julio., Obras públicas., Personal., Ob. de A. de Cuba, Billetes h. de Cuba, Sisas del A. Madrid, Ob. Munic. de id., Ob. Erlanger de id., B. HIPOTECARIO, Cédulas al 7 p. 100, Idem al 6 por 100., Idem al 5 por 100., B. h. al 6 por 100., VRES. COMERCIALES, Ac. B. de España., Idem Hipotecarios, Idem de Castilla., Tranvia de E. y M., Obligaciones de id.

París, á ocho dias vista, 4 95 1/2. Londres, á 90 dias fecha, 47 60.

Resumen.

Los fondos sostenidos con bastante firmeza y aunque solo han subido los cambios unos cuantos céntimos, el aspecto del mercado parece prometer que al menos por estos dias ha de continuar la contratacion igual marcha.

A parte de que para la generalidad es un contrasentido el eredito interés que resulta el dinero por los haps, cambios á que se cotizan estos valores con las garantías que ofrece su pago y la diligencia con que se realiza, hay existe á nuestro juicio un motivo que determina el buen sentido en que se presenta la Bolsa.

Próxima la liquidacion de fin de mes, se observa el afan con que se ofrece plata para las dobles con 35 y aun con 40 céntimos de prima, lo que hace suponer ó que para fin de Junio se espera que los cambios mejoren, por el numerario que de las amortizaciones y pago de intereses ha de salir á la circulacion y buena parte emplearse en fondos públicos, ó que las muchas ventas á plazo para esta liquidacion en cuyos contratos no se conoce la presistencia del papel, obligan á la actitud contraria de comprar para casar las operaciones pendientes, ó para doblarlas al próximo.

Como quiera que sea, y aunque las transacciones realizadas no han sido en número extraordinario, la tendencia de la Bolsa parece favorable á la mejora de los fondos. El 4 por 100 interior al contado se ha hecho á 61'30 y 35 y á fin del próximo á 61'50, 60 y 55 en este órden.

El exterior á 61'30 y en pequeñas partidas ha llegado hasta 61'65.

El amortizable algo pedido, efecto sin duda de la proximidad de su estacion, habiendo alcanzado los cambios de 74'60 y 75 y hasta 74'85 en títulos de las primeras series.

Los billetes de Cuba con solo el cambio de 91'15.

Solo las acciones del Banco de España han continuado en descenso perdiendo uno y medio por ciento del cambio de ayer; esto es, quedan á 272 y 271'50 en operaciones para publicar mañana.

Bolsin.

A las cuatro y media.—4 por 100 interior contado 61'30; fin de mes, 61'30; fin del próximo, 61'65.

Pedido de papel especialmente en dobles para el próximo mes.

Cultos.

Santo de mañana.—Nuestra Señora del Amor Hermoso y Santa Petronilla.

Advertisement for D. Ana Campuzano y Aguirre, widow of D. Gonzalez Burgos, who died on May 30, 1884. The text includes a religious request for prayers and mentions the location of the funeral home at Calle de San Gregorio, number 9.

INAUGURACION GENERAL DE NOVEDADES PARA LA PRIMAVERA DE 1884

INMENSOS ALMACENES

DE

LA ISLA DE CUBA

MONTERA, 18—PUEBLA, 19—MADRID

ÚNICO ESTABLECIMIENTO MONTADO AL ESTILO DE LOS GRANDES ALMACENES DE PARÍS

REMESAS A TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL—PÍDANSE MUESTRAS Y CATALOGOS

Para conseguir presentar surtidos, en cantidades colosales, de ricas telas de fantasía, trages, sombreros, manteletas, visitas, equipos, ropas blancas y mil artículos desconocidos hasta hoy en Madrid, el propietario de esta casa ha recorrido durante dos meses las fábricas más sólidas y acreditadas de Francia, Austria, Inglaterra y Alemania, consiguiendo precios tan baratos, que jamás han sido ofrecidos.—Con estas mismas ventajas venderemos á nuestra clientela, y rogamos á las señoras que ántes de comprar hagan una visita á estos Almacenes, si no quieren perjudicar su bolsillo.

TELAS NUEVAS	LANAS LISAS	SEDERIAS	CONFECCIONES
Cuadritos de fantasías, pequeños dibujos, doble ancho.....á <b>5 y 6 rs.</b>	Kaschmyr y bigoñas, colores nuevos, doble ancho.....á <b>6 rs.</b>	Gros negros y fayas de pura seda para trages.....á <b>16 rs.</b>	Preciosas manteletas modelos de otomana, y granadina con flores terciopelo, desde..... <b>260 rs.</b>
Beiges pura lana de fondos lisos con dibujos sueltos en variedad de colores.....á <b>10 rs.</b>	Arminres y sargas, todo lana, doble ancho.....á <b>8 rs.</b>	Paño de Francia y radsemir riquísimo.....á <b>28 rs.</b>	Visitas de cachemir y telas nuevas, desde..... <b>60 rs.</b>
Damas, telas ricas con preciosos dibujos bordados y brochados, última creacion, doble ancho.á <b>12 rs.</b>	Velo religiosa y crespones, colores últimos, todo lana, doble ancho.....á <b>8 rs.</b>	Otomanas todo seda, que garantizamos.....á <b>24 rs.</b>	Trages de lana, elegantes modelos de París, desde..... <b>200 rs.</b>
Hilo á hilo; lana pura, tela preciosa para trages combinados, doble ancho.....á <b>14 rs.</b>	Cachemires de la India, colores preciosos, doble ancho, pura lana.....á <b>10 rs.</b>	Surah y rasos maravillosos negros y de colores.....á <b>20 rs.</b>	Modelos de capotas y sombreros para vestir, desde..... <b>80 rs.</b>
		Rasos negros y de cuantos colores se pidan.....á <b>6 y 8 rs.</b>	Zapatos y botinas, tacon á lo Luis XV, desde..... <b>50 rs.</b>
		Corak de las Indias, ó sea seda cruda, á 6 rs.—La pieza.....á <b>120 rs.</b>	

En equipos para novias y ropas blancas confeccionadas, podemos competir con el extranjero en precios y calidades.—Corsés, polisones, medias de seda, de hilo Escocia, y algodón; sombrillas, guantes, corbatas, abanicos, perfumeria, pasamaneria y objetos de capricho para tocador.

En artículos para muebles y cortinajes, tenemos siempre la exclusividad de los dibujos más nuevos y precios excepcionales.

PARA CABALLEROS

Preciosos trages de levita, chaquet ó cazadora, á precios increíbles por su buen corte y géneros de primera calidad. Los sacos ó pardesús forrados en seda, nadie puede competir con nuestros precios de 200 rs., y forrados en lana 120 rs.

La ETERNIA BELLEZA de la PIEL obtenida para el empleo de la

PERFUMERIA ORIZA

de L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de Róssia.

BEAUTÉ ET JEUNESSE  
CRÈME-ORIZA  
DE  
NINON DE LENCIOS

GRAND PARFUMIER  
Maisonneur de plusieurs Cours  
RUE S'HONORE, PARIS

Esta CREMA suaviza y blanquea la PIEL y le da la TRANSPARENCIA y la FINEZA de la JUVENTUD. Hasta la edad más adelantada PRESERVA IGUALMENTE el rostro del Bochorno, de las Manchas de Rojes y de las Arrugas.

ORIZA-LACTÉ  
LOGION EMULSIVA  
Blanquea y refresca la piel. Quitá las manchas de rojes.

ORIZA-VELOUTÉ  
JABON según el Dr. O. Rovelil  
Le mas suave para la piel.

ESS.-ORIZA  
Perfumes á todos los ramilletes de flores nuevas. Adaptados por la moda.

ORIZA-VELOUTÉ  
PÓLVO de FLOR de ARROZ  
adherente á la piel.  
Dando el Afectado del molocotón.

Deposito principal: 207, calle San-Honore, Paris.

No mas tinturas progresivas para el pelo blanco.

ORIZINE  
DE  
JAMES SMITHSON  
Un solo frasco  
Para devolver enneguida al Cabello y á la Barba el color natural e. TODOS LOS Matices.

207 rue S'HONORE, PARIS

CON ESTE LIQUIDO no hay necesidad de AVARAR CABEZA años ni desoves APLICACION FACIL Resultado inmediato No mancha la piel, ni perjudica la salud. En todas las Parfumerias y Peluquerias.

SUSCRICION DE 3.000 ACCIONES DE 500 PESETAS PARA CONSTITUIR LA COMPANIA DEL FERRO-CARRIL ECONOMICO DE BILBAO A LAS ARENAS

Se reciben suscripciones hasta el jueves 5 de Junio, á las cinco de la tarde, en MADRID en casa de D. Eduardo Aguirre, Carrera de San Jerónimo, 53. BILBAO: en la de D. Eduardo Coste y Vildósola, Rivera, 18. El 5 por 100 que los accionistas pagarán al suscribirse con arreglo al art. 5.º de las condiciones establecidas para la suscripcion, se depositará en el Banco de Bilbao á disposicion del Consejo de Administracion que nombre la Junta de accionistas. Para prospectos y más informes, dirigirse al concesionario D. Ezequiel de Aguirre, Carrera de San Jerónimo, 53.

E. BARRAGA Grabador y Calador Fábrica de sellos de correo Sellos de todos los sistemas tinta y para sacos y todo lo referente á estos ramos Fuencarral, 17, M.

IMPRESA DE EL CORREO Se hace toda clase de trabajos tipográficos. S. San Gregorio.

A LAS SEÑORAS COLONIA AMERICANA MAYOR, 76 Y 78

1. ESQUINA A LA DE LA CAZA Este elegante y nuevo establecimiento tiene constantemente expuestos grandiosos surtidos en Lanas, Lienzos, Ropa blanca, Confecciones y especialidad en Corsés americanos form la más nueva. Las Señoras que se dignen visitar este gran establecimiento, podrán ver que es la casa que vende más barato. Precios fijos.—Cerrado los domingos.

Coto Redondo en Venta

Magnífica finca de grandes productos y de recreo Es la quinta Negredo un Coto redondo de 215 hectáreas (1000000 de las cuales 19 hectáreas próximamente están de viñedo fuertemente cultivado con cincuenta mil cepas de tres á cuatro situado á 400 metros de la estacion de Quintana del Puerto ferro-carril del Norte, á diez horas de Madrid, Bayona y San Juan des horas de Valladolid y hora y media de Burgos y de Pamplona. Puede asegurarse un interés muy lucrativo al capital invertido en su compra. Para detalles de precio y produccion, dirigirse al Sr. M. de la Cámara, Provincia de Palencia, Negredo, Quintana del Puerto. Se expiden para España, extranjero y Ultramar puestas de Quintana, vinos comunes á precios corrientes, y otros artículos embotellados comprendidos envase y embalaje á los precios siguientes: Moscatel, caja de 12 botellas de medio litro, 16 pta. doc, caja de 12 botellas bordalesas de 75 centilitros, 13 pta. doc. viendo los envases se abonan 4 pta. por cada caja y docena de botellas.

AL PIERROT! GRAN TIENDA DE JUGUETES Plaza de Isabel II, núm. 1.

Se desea uno espacio en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

LAMPARAS

y arañas desde 5 duros.—Juegos de reloj desde 15.—Columnas objetos de Toledo.—Escopetas de todas clases.—Miranda, Carmen y...

30 Mayo) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 197)

DOMBEY É HIJO

—Mucho tiempo he dudado si enviaria esta carta á su destino ó si la destruiria... Tómala, Florencia, en ella está la verdad.  
—¿Ea para mi padre?  
—Ea para quien tú quieras, á tí te la doy... Nadia la hubiera feido á no ser despues de mi muerte y eso si antes no la habia destruido.  
Las dos guardaron silencio breves instantes. La oscuridad era mayor cada vez.  
—Mamá—dijo Florencia—él ha perdido su fortuna, ha querido morir y está sumido en la desesperacion y en la pena. ¿No podré decirle nada de vuestra parte?  
—No me has dicho que por fin eres amada por él?  
—Sí.  
—Pues dile que aunque he vuelto aquí, no nos encontraremos nunca en el mundo.  
—¿Nada más?—preguntó Florencia tras una breve pausa.  
—Dile, si acaso te pregunta, que no me arrepiento de lo hecho y que á encontrarme en iguales circunstancias haria lo mismo.  
—Pero si él ha cambiado verdaderamente... Edith se detuvo.  
Florencia la estrechó cariñosamente la mano.  
—Pero si ha cambiado comprenderá seguramente cuánto le hubiera convenido que no hubiera sucedido nada de lo pasado.

—¿Puedo decirle que toméis parte en las penas que le afligen?—preguntó Florencia.  
—No—replicó Edith—si por ellas ha llegado á amar á su hija: algun dia podria sentirla más que hoy, si no sabe aprovechar las lecciones que le han dado.  
—¡Oh!... Ya sentireis lo que le pasa, pues sois buena y querreis verlo dichoso. Estoy de ello segura. Dejádme decirle lo que me presenta algun dia.  
Edith miró á la jóven de hito en hito, no respondiendo nada hasta que ésta repitió su ruego.  
Entonces la cogió una mano, acercó su cabeza á la suya y la dijo mirando de una manera tan sombría como la noche que avanzaba:  
—Dile que si en mi pasado hay algo censurable, yo le ruego lo diga. Dile que si alguna vez puede pensar en mí con alguna menos amargura que hoy, puede hacerlo sin ningún reparo. Dile que muertos el uno para el otro y no debiendo encontrarnos más en el mundo, ya sabe él que un mismo sentimiento nos unirá; un sentimiento que no existia antes entre nosotros.  
Las lágrimas nublaron los negros ojos y la frialdad del semblante.  
—Espero—prosiguió—que tendrá para mí más indulgencia, como yo la tendré para él. Cuanto menos se acuerde de mí, amará más á Florencia. Será dichoso con su hija y con sus nietos, no recordando más que como vision triste el breve período de nuestro matrimonio... Dile que yo le perdono la parte que en nuestra desgracia ha tenido... y que espero me perdone la mia.  
—¡Oh, mi querida mamá! ¡Cuánto me alegro

ciros hablar así! ¡Ménos sensible será para mí, despues de haberlo oido, nuestra separacion!  
—Estas palabras son extrañas á mis mismos oídos, y mis labios no están habituados á pronunciarlas. Aun cuando yo hubiera sido la criatura miserable que sin duda ha supuesto él, os diria lo mismo: amara mucho los dos. ¡Quién sabe si queriéndote mucho nacerá en su corazon alguna indulgencia para mí! Estas son mis últimas palabras para él; repítelas... Y ahora... querida mia, adios.  
Y en abrazo febril estrechó á Florencia entre sus brazos; parecia que toda la ternura de su corazon se desbordaba en este abrazo.  
—Este beso para tu hijo; todos estos para ti... querida Florencia, mi amor, hija mia... Adios, adios.  
—¿Volveremos á vernos?  
—¡No, jamás, jamás! Cuando salgas de esta casa figúrate que me has dejado en una tumba. Recuerda siempre lo mucho que te he querido, lo mucho que te querré.  
Abrazáronse de nuevo y Florencia salió de la estancia acompañada de los besos y caricias de la que no debia volver á ver.  
El primo Feenix dió el brazo á la jóven y la llevó al lado de Walter, que los esperaba en el comedor; Florencia se abrazó á su marido y lloró amargamente.  
—Estoy desolado—decia el primo Feenix—estoy desolado de que la entrevista por mí preparada haya cansado á la encantadora hija de mi amigo Dombey, á la distinguida y amable esposa de mi amigo Gay, una emocion tan violenta.

Consuélame la creencia de haber obrado bien de que mi amigo Dombey recibirá bien las noticias que en nombre de otra persona le haga. En cuanto á mi amable prima que me ha dicho el honor de confiarse á mí, yo seré para un segundo padre, téngalo por seguro la bella de mi amigo Gay.  
Estos cambios diversos y estas emociones, el gozo fiel de los cambios y emociones de la vida humana, ya fueron calificados por mi amigo Shakespeare cuyo talento admira el mundo y al que mi amigo Gay conoce seguramente.

CAPITULO ÚLTIMO. Conclusion.

Una botella largo tiempo encerrada lejos de la luz del día, cubierta de polvo y telas de araña pudo por fin recibir los rayos del sol, y el vidrio contenido en ella brilló en las copas.  
Era la última botella del viejo Madera.  
—Tenéis razon, amigo Gills—decia M. Dombey—este es un vino raro y delicioso.  
El capitán era tambien de la partida, y rebulló júbilo por todos sus poros; su frente resplandecia con una aureola de felicidad.  
—Habíamos acordado bebernosla en cierto momento, M. Dombey; Eduardo puede decirlo... Dombey saludó al capitán con la copa y se devolvió el saludo con una amable inclinación de cabeza.  
—Habíamos acordado, señor, bebernosla esta noche el dia en que mi Walter estuviera de vuelta. Con vuestro permiso, M. Dombey, beberemosla